ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 17 días del mes de mayo del año 2.017, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza ***EL ACTO DE APERTURA*** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE CAJONES FUNEBRES,** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N° 391/2017 de fecha 28 de abril de 2017**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Expediente de llamado **N° *312.193* de fecha 8 de mayo de 2017 – ID: *328.716*.** ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas." -

De conformidad a las Resoluciones DNCP N° 522/2009, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas" que reza; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Procediendo de esta forma a realizar la apertura de sobres. ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobres ofertas de las siguientes firmas:

1. **MANSION MORENO SRL.** con Mesa de entrada central N° 2206 de fecha 17 de mayo de 2017 siendo las 09:21 hs. ----------

Se menciona que para el acto se encuentra presente representante de la siguiente firma:

Sr. Guido Ariel Ruiz Diaz con C. I. N° 3.562.963 por la firma **MANSION MORENO SRL**

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- MANSION MORENO SRL

EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA. ----------

TOTAL : Gs. 27.500.000 (guaraníes veintisiete millones quinientos mil). ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado, foliado y firmado.
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta.
Declaración Jurada Art. 40.
Declaración Jurada de la niñez
Acta de Asamblea
Acta de Constitución
Copia de Cedula de Identidad
Cedula Tributaria
Certificado de Cumplimiento Tributario

OBSERVACIONES: ***NINGUNA***

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y el oferente, en fecha de hoy 17 de mayo de 2017 siendo las 10:15 horas.

Lic. Roberto A. González
Responsable UOC

Por la empresa oferente:

Guido Ariel Ruiz Diaz
C. I. Nº 3.562.963
MANSION MORENO SRL